



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2022-MDP/A

Pachacamac, 02 Setiembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a Ley.

Que, según el artículo 20° del numeral 17, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, el alcalde tiene como una de sus atribuciones, Designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de confianza de **Subgerente de Salud y Programas Alimentarios**, de esta Municipalidad, siendo necesario cubrir dicho puesto con la persona idónea para contribuir con el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas normadas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al **SRA. KATHYA GRISEL FLORES RUIZ** en el cargo de **Subgerente de Salud y Programas Alimentarios**, de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Secretaria General cumpla con diligenciar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac: www.munipachacamac.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
EFRAIN LARA ROMAN
ALCALDE (M)

2/9/2022